



Pachuca Hidalgo; a 6 de junio del 2022.

LXV LEGISLATURA DE HIDALGO APRUEBA GARANTIZAR EL ADECUADO SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO

Este lunes 06 de junio tuvo verificativo la sesión ordinaria número 62 de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo, en la cual se presentaron dos iniciativas en temas de salvaguardia y fomento artesanal y Código de Procedimientos Civiles, y una propuesta de acuerdo económico en pro de los ciclistas.

Además, se aprobaron seis dictámenes y un exhorto en materia de Ley Orgánica Municipal, Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Protección de Datos Personales y el suministro de agua potable.

La sesión comenzó con la presentación por parte de la diputada Rocío Soca de la iniciativa que busca otorgar atribuciones a los municipios que cuentan con artesanías locales para contribuir a generar esquemas de apoyo directo en la exposición y comercialización de sus productos, esto a través de la Ley Salvaguardia y Fomento Artesanal para la Protección y Reconocimiento de las Artesanías en los municipios.

Posteriormente, el diputado Ángel Tenorio planteó adicionar en el Código de Procedimientos Civiles, que las sentencias deben redactarse en un formato de lectura fácil y culturalmente adecuado para las partes, para lo cual el juez debe considerar las características particulares de quienes forman parte de la controversia y así garantizar su derecho de acceso a la justicia.

Después de ello, se presentó el proyecto que aprueba reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que las autoridades estatales y municipales garanticen una educación que fomente hábitos dirigidos a la protección y conservación del medio ambiente; al uso racional del agua y a un desarrollo sustentable, el cual se avaló por 26 integrantes del pleno.

De igual forma, con 26 votos, se aprobó el dictamen para establecer en el glosario de la Ley Orgánica Municipal el término Audiencia Pública como el derecho de petición consagrado en la Constitución Política de México, el cual estará garantizando y visibilizando de manera puntual uno de los mecanismos de participación ciudadana que vinculan el ejercicio de gobierno municipal con la ciudadanía.

Con 27 sufragios, las y los legisladores aprobaron incluir a las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de políticas públicas relativas a los asuntos de su interés y de los cuales sean estos quienes participen activamente y de forma reconocida por los dispositivos legales, y con ello, reducir las brechas de desigualdad y de discriminación para este grupo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



De igual forma, con la participación de 27 integrantes en unanimidad se autorizó reformar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a manera de que el responsable no pueda llevar a cabo tratamientos automatizados de datos personales que tengan como efecto la discriminación de las personas por origen étnico o racial, estado de salud, información genética, opiniones políticas, creencias filosóficas o morales, orientación sexual, identidad o expresión de género.

Consecutivamente, se presentó el dictamen que busca actualizar la Ley Orgánica Municipal para ofrecer un marco normativo acorde con las necesidades actuales de los habitantes de cada municipio con el funcionamiento eficaz y eficiente del Ayuntamiento; fue aprobado con 27 votos.

Con el mismo número de sufragios se avaló modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, para diseñar e implementar políticas y programas para prevenir, reducir y evitar el turismo sexual, lenocinio o pornografía de personas menores de edad, así como la adopción de mecanismos para la atención especializada a víctimas y garantizar en todo momento el interés superior de la niñez.

Más adelante, 27 diputadas y diputados consideraron adecuado exhortar a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales para que garantice el adecuado suministro de agua potable en todas las localidades de la Zona Metropolitana de Pachuca, y del mismo modo, informe de manera clara y oportuna a la población y a esta Soberanía de los avances relativos a los objetivos del programa “Contigo”.

Dentro del tema ambiental la diputada Citlalli Jaramillo propuso que los 84 ayuntamientos deberán realizar las adecuaciones normativas a sus reglamentos de tránsito con el propósito de contemplar los derechos y obligaciones de los ciclistas, asimismo, contemplen recursos para la construcción, equipamiento y conservación de ciclovías en el presupuesto de egresos del 2023 y ejercicios subsecuentes.

Por su parte y en el tenor de la jornada electoral recién celebrada, el diputado presidente del Congreso, Jorge Hernández Araus, hizo uso de la tribuna para reconocer a todas y todos los ciudadanos, considerando que “con su participación en las elecciones han honrado la democracia”. Además, hizo un llamado a la unidad dentro del Poder Legislativo, a través de una invitación a sus pares, para el beneficio de las y los hidalguenses.

Posteriormente, la diputada Lisset Marcelino también felicitó a las y los ciudadanos, funcionarios de casillas, capacitadores y supervisores electorales, representantes de los partidos políticos, consejeros distritales, locales y federales y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y al Instituto Nacional Electoral, por su participación durante los comicios.

Por último, los representantes locales Fortunato Islas, Noé Hernández, Vanessa Escalante, Osiris Leines, Adelfa Zúñiga, Sharon Macotela y Ángel Tenorio se unieron a la celebración del virtual triunfo de la alternancia en el estado.

